

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

QUE

EN ACCION DE GRACIAS AL TODOPODEROSO
POR EL FELIZ ENLACE DE NUESTRO AUGUSTO SOBERANO
CON LA SERENISIMA PRINCESA DE NÁPOLES

DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON;

DEDICÓ EL AYUNTAMIENTO DE L. M. N.

Y L. CIUDAD DE LUGO, EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE DICHA CIUDAD;

CON ASISTENCIA DEL EXCMO. SR. OBISPO,

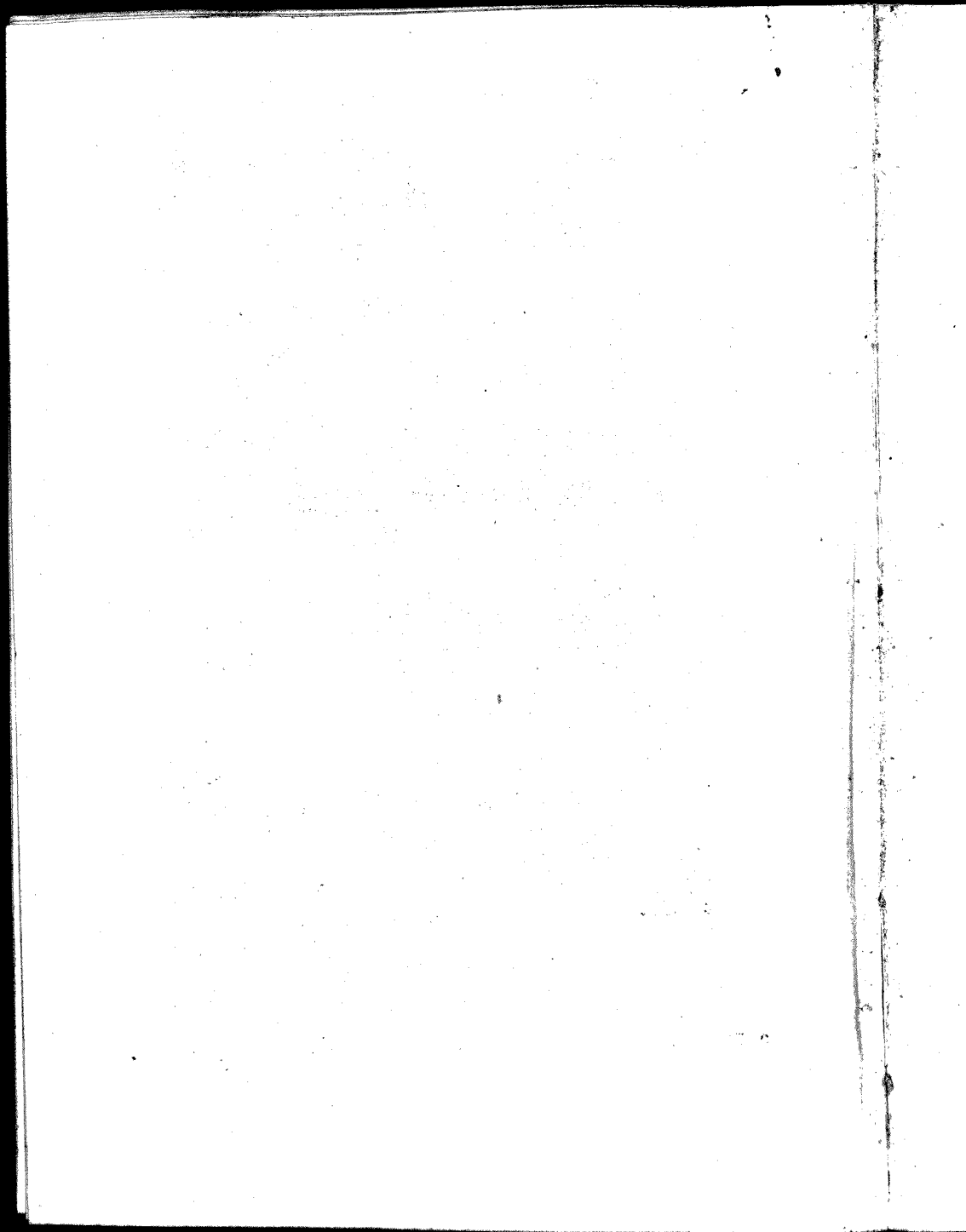
É ILUSTRISIMO CABILDO Y DEMAS AUTORIDADES:

Y PREDICÓ

*EL DR. D. JUAN VARELA, ARCEDIANO DE SARRIA,
Dignidad, y Canónigo Doctoral primero de
dicha Santa Iglesia, Ecsaminador Sinodal,
Juez Apostólico de Cruzada, y de Subsidio en
la Diocesi, de la Académia Real de la Histo-
ria &c.*

SANTIAGO:

OFICINA DE D. JOSÉ FERMIN CAMPAÑA, AÑO DE 1830.



... *laudent eam in portis opera ejus.* ⁵
Prov. 31. 31.

EXCMO. É ILLMO. SEÑOR:

SALOMON, el REY mas sabio del Universo, aquel que destinó el Señor para dar lecciones de sabiduría á todos los hombres, termina con estas palabras su admirable libro de los Proverbios. Despues de instruir á los Reyes y á sus Esposas, describiendo la muger fuerte tan difícil de hallarse sobre la faz de la tierra.; *alabadla*, dice, *llenadla de alabanzas, no por su hermo-*

sura, sino por el fruto de sus manos (1): y escogedla tal, que sus propias obras la alaben en la asamblea de los Jueces (2) Habia ya antes ponderado la grande influencia, que las virtudes de una buena Esposa tienen en las acciones del marido, haciendole respetar aun en la direccion de los negocios publicos, y demostrando que una muger fuerte, laboriosa, caritativa, y sobre todo temerosa de Dios, no solo mantiene en la familia la paz, el contento, y la alegría, y en los domesticos la abundancia, la sumision, y obediencia, nos enseña tambien que hará ademas que su marido aparezca ilustre á las puertas de la Ciudad, en la asamblea de los Jueces, cuando tome asiento entre los Senadores de la tierra.

Aunque Salomon presenta aqui el verdadero modelo de una Reyna, ó de la Esposa que el Cielo destina al que ha de sentarse entre los Senadores de la tierra para juzgar á los demas

(1) Date ei de fructu manuum suarum. Prov. XXXI. 31.

(2) Et laudent eam in portis opera ejus. *ibid.* La traduccion de este verso es segun la parafrasis de D. Calmet.

hombres; y aunque en el mismo capitulo se enu-⁷
meran tambien las virtudes, que deben adornar
al Rey destinado á gobernar al rico, y al po-
bre, al sabio y al ignorante; y aunque pudiera
demostrar que la muger fuerte que solo puede ha-
llarse en las extremidades de la tierra, es la Es-
posa que ha de escoger el Rey para que le ha-
ga parecer grande é ilustre á las puertas de la
Ciudad (1): que en ella confia el corazon de su
marido (2), que seguro de su afecto y fideli-
dad, libre de los cuidados domésticos, la mira-
rá por su destreza, y perspicacia, como la nave
de un comerciante, que llevando á los extran-
geros el fruto de sus trabajos, trahe en retorno
el pan, y lo mas necesario á su familia (3), aun-
que estas consideraciones fuesen motivos mas que

(1) Nobilis in portis vir ejus, quando sederit cum
senatoribus terræ. Prov. XXXI. 23.

(2) Confidit in ea cor viri sui, et spoliis non in-
digebit. *ibid.* 11.

(3) Quæsitivam lanam et linum, et operata est consilio
manuum suarum. Facta est quasi navis institoris, de
longe portans panem suum. *ibid.* 13. 14.

poderosos para que postrados ante los altares diésemos gracias al Todopoderoso por el beneficio que acaba de concedernos en el feliz enlace de nuestro Monarca con la muy excelsa Infanta de Nápoles **MARIA CRISTINA DE BORBON**; sin embargo á fin de que no hubiese condición alguna humana, como dice un célebre Expositor de las sagradas letras (1), que no hallase en las Santas Escrituras, no solamente preceptos, sino modelos de una vida perfecta, se nos ha transmitido la historia de un pueblo oprimido, subyugado, condenado á la miseria, á la ruina, á la dispersion, y á la muerte; rescatado en un momento, ensalzado y sublimado por la mediación de una Reyna hermosa, que con su industria y sabiduría supo hacer servir sus gracias, y su belleza para convertir en favor, y protección distinguida la ira de un Rey fiero y tirano, que habia decretado la ruina de aquel pueblo, y lo que aun es mas, le hizo abandonar su antiguo

(1) D. Calmet. Preface sur le livre d' Esther.

favorito, y aun sacrificar al hombre de su Im-⁹
perio, en quien tenia mas confianza (1).

Si tanto pudo hacer una Reyna virtuosa con un Monarca fiero, vano, y orgulloso; si tanto pudo hacer en favor de un pueblo aborrecido de aquel Soberano, y sus Aulicos mas distinguidos: ¿que no podrá hacer con un Rey justo, benéfico, y amado de sus pueblos una Esposa de su misma sangre, llena de gracias, y encantos, que manifiestan exteriormente la dulzura de su corazon? ¿Que no podemos esperar de este enlace, en que se une la sangre de dos Reyes Santos progenitores de la augusta casa de Borbon? ¿No parece que la España, esta Nao de tantas tempestades agitada, va por fin ahora á tomar seguro puerto? ¿No parece que el Rey Fernando el deseado, el llorado de sus pueblos, el redimido, y rescatado maravillosamente por la diestra del Todo-

(1) Domum Aman concessi Esther, et ipsum jussi affigi cruci, quia ausus est manum mittere in Judæos. Scribite ergo judæis, sicut vobis placet, regis nomine, signantes litteras annulo meo. Esther. VIII. 7. 8.

10
poderoso, recibe una Esposa, cuya influencia debe sentir la generacion presente, y las futuras? ¡Oh! ¡Plegue al Omnipotente que asi sea! Tales son los votos de este pueblo como los de toda España: tal el objeto de esta solemne festividad en que esta Ciudad la mas antigua, y la primera Católica de Galicia, viene á pedir al Dios de las misericordias santifique la union de FERNANDO VII. Rey de España con la Infanta de Napoles MARIA CRISTINA DE BORBON, y les dé numerosa sucesion que educada en el-santo temor de Dios, conserve en esta vasta Monarquía la Religion Católica, la felicidad temporal, y dilate y estienda su imperio hasta ver aun otra vez orlando la Corona de nuestros Reyes el de aquel mundo nuevo, cuya conquista, si bien es monumento eterno del valor español, se ha debido muy principalmente á la generosa, magnánima, é inmortal Reyna, que nunca ha llorado bastantemente la España. Tales son nuestros votos. Fundanse en el convencimiento, de *cuanto puede influir una Reyna en los negocios publicos, ora sea directamente como la Reyna Esther, ora indirectamente como describe Salomon en el libro de*

los Proverbios, si por su parte los pueblos corresponden al llamamiento de sus Soberanos. Y este es el objeto de mi discurso

Señor, en cuya mano está el corazón de los Reyes, y los destinos de las Naciones: vos que entre los pueblos de este fidelísimo Reyno de Galicia habeis distinguido particularmente á esta Ciudad, manifestandola de un modo muy señalado vuestra divina proteccion, dadme la gracia que necesito para que mis palabras tengan la eficacia de inspirar en mis oyentes las mismas verdades que habeis anunciado al mundo por medio del Rey mas sabio de la tierra, verdades que siempre debieran tener los hombres gravadas en su corazón para saber obedecer á sus Principes, para saber vivir entre si con la mayor union: haced que mis palabras tengan la fuerza de unir en torno del Trono de nuestros Católicos Reyes á todos los Españoles; y que no se miren sino como hermanos hijos de unos mismos padres FERNANDO Y CRISTINA. Pidooslo, Señor, por la intercesion de vuestra purísima Madre Reyna de los Angeles, y de los hombres.

AVE MARIA.

... *laudent eam in portis opera ejus.*
Prov. cit.

Cuando el pobre, el menesteroso recibe un beneficio, dice S. Juan Crisostomo (1), se deshace en gratitud; mas no atiende ni conoce esta virtud, aquel que no necesita. Cuando las Naciones están en la opulencia, y duermen como embriagadas en su prosperidad, no ven en el matrimonio de un Principe, si no una de aquellas ocasiones, en que los Reyes desplagan su magnificencia, y en que los Grandes demuestran á competencia vanas ostentaciones. Los pueblos que nadan en la abundancia y la riqueza miran enton-

(1) Quippe egeni cum beneficium accipiunt, plurimam habent gratiam, qui non indigent, non item eam intelligunt. S. Joan. Chrysost. in cap. Joan. II. Homil. 21. Francisco Aretino interprete. Edit. venet. 1574.

ces todo el aparato de una función Real, como el objeto de una diversión pública, que les distrahe hasta de pensar en sí, ni en su futura suerte. Duermen su sueño según la expresión del Real Profeta (1), en una longeva paz, sin conocer agresión extranjera, sin temer la intestina discordia, sucediéndose los días, y corriéndose los años sin probar mudanza. Pero cuando las Naciones han sentido una vez la opresión y la miseria, cuando han visto con espanto las inconstancias de la suerte humana, cuando habiendo despertado de aquel dulce sueño en que dormían, se hallaron que huyeron de sus manos las riquezas que poseían, miran entonces como cosa que les puede tocar muy de cerca todas las acciones de su Príncipe, pero ninguna con tanto interés como la elección de su Esposa. Y ciertamente que esta á quien hace participante de su poder y de su gloria, Señora de su corazón, Madre, y directora de sus hijos, de aquellos que una vez han de reynar, por que

(1) Dormierunt somnum suum; et nihil invenerunt omnes viri divitiarum in manibus suis. Psalm. 75 v. 6.

para ello los ha destinado la providencia, no solamente puede hacer la dicha presente, sino tambien la de muchas generaciones. Por eso Salomon despues de haber dado documentos á los Reyes, despues que les aconseja la sobriedad á fin de que no se turbe su espiritu, y les impida el juzgar á sus Vasallos, y sobre todo la causa de los pobres (1), encarece tanto el precio inestimable de la muger fuerte tan dificil de hallar, y que solo puede buscarse en las estremidades de la tierra (2), demostrando de este modo que en el Principe la eleccion de una Esposa, es como el complemento, la corona de todas sus acciones, asi como lo es el ultimo de sus consejos.

Y en efecto: rodeado un Monarca de tantos cuidados como ecsige el gobierno de los hombres en una vasta Monarquía, en la que Individuos

(1) Nolli regibus, ò Samüel, nolli regibus dare vinum; quia nullum secretum est ubi regnat ebrietas. Et ne forte bibant, et obliviscantur judiciorum, et mutent causam filiorum pauperis. Prov. XXXI. 4. 5.

(2) Mulierem fortem quis inveniet? procul, et de ultimis finibus pretium ejus. ibid. 10.

de tan diferentes clases, y condiciones acuden incesantemente al Trono, no puede atender igualmente á los negocios domésticos, y señaladamente á la primera educacion de sus hijos. Sin embargo esta es una de las cosas mas importantes á las Sociedades humanas, porque no es la educacion de un Príncipe que ha de reynar, la de un grande poderoso que haya de ostentar su vanidad ante los demas hombres: no es la de un opulento, que gozando tranquilamente lo que heredó de sus abuelos, solo busca los conocimientos efimeros, la ciencia vana de consumir el tiempo, que de otro modo le seria penoso: no: la educacion de un Rey, es la de un hombre que Dios destina para gobernar en nombre suyo á millares de hombres, á quienes ha de regir en justicia, y equidad. ¿ Que virtudes no deben adornar su corazon? ¡ Cuanta Religion! ¡ Cuanta caridad! ¡ Cuanta justicia! ¿ Y Quanto cuidado se necesita para inspirarle continuamente estas virtudes? ¿ Y quien podrá hacerlo? ¿ Porventura el Rey mismo? ¡ Ah! No es el Rey un Padre de familias, que en el seno de la suya desempeña sus obligaciones: la familia del Rey

es la Nación entera que el Señor puso á su cuidado: él debe ser todo para todos, y su gloria como tan bellamente dice el Crisóstomo, (1) no está en la magnificencia de la púrpura, y de la diadema, ni en la magestad de su solio, sino en el afán, y cuidado por sus vasallos, cuando por estos menosprecia los riesgos, cuando los defiende de sus enemigos, cuando por ellos arrostra los mayores peligros hasta la misma muerte. ¿ Como podrá pues atender á los negocios domésticos? ¿ Como podrá cuidar de la educación de los Príncipes, que un dia han de tener los mismos cargos, y obligaciones, aquel cuyo tra-

(1) Rex quando gloriosior, quando indutus purpura, diademate decorus, aspersus auro, solio sublimis, ad pompam tamen non parat ire, sed hæc in secreto fiunt; an quando in campum connivens, vultu et honore ultimus, periculis primus, onustus ferro, gravis armis pro patria, pro civibus, pro liberis, pro vita omnium præmit hostem; discrimina despicit, contemnit vulnera, ipsam libens mortem suorum suscipit ad salutem: ut majorem contempta mortis, quam de ipso hoste victoriam refferat, et triumphum? S. Jo. Chrisost. serm. 6. de Fer. V. Passionis.

bajo es inmenso, y por cuyas puertas jamas entra el descanso? (1) ; Como podrá inspirarles aquella firmeza en la Religion y en la fé que ha menester un Príncipe Católico, aquella fidelidad con sus amigos, aquella generosidad con sus enemigos, aquella compasion con el infeliz, aquel desprendimiento de si mismo, que hace á un Príncipe preferir el bien general al suyo propio, finalmente aquella dulzura, y suavidad que debe tener para con el menor de sus vasallos, aun venciendo, y moderando impulsos de su mismo corazon, que en otro hombre serian disculpables, si todo esto necesita un continuo cuidado, que no le permiten las atenciones del Estado? Ved aqui en donde entra el oficio de una buena Reyna: ella es la que continuamente vela sobre los Príncipes: ella es la que á todos los momentos les asiste: y por mas que el Monarca busque en el Reyno los mejores Directores para el Príncipe, todos sus desvelos y cuidados no

(1) Hermoso dicho de D. Antonio de Guevara Obispo de Mondoñedo á Carlos V. vease su Libro aureo de Marco Aurelio.

bastan á llenar el oficio de una buena Madre. *Escucha, oye hijo, las instrucciones de tu Padre*, dijo el mas Sabio de los Reyes; *mas nunca abandones, nunca olvides la ley de tu Madre.* (1) Podrá en efecto el Rey dar instrucciones á su hijo, podrá en su Reyno buscar quien le haga un Príncipe erudito, un Príncipe guerrero; podrán hacerle parecer generoso, magnanimo, prudente; podrán inspirarle cuantas ideas quiera la vanidad mundana cubrir con el título de heroismo; mas nunca serán bastantes á formar su corazón en la Santidad, y en la virtud, como una buena Reyna: podrán hacerle parecer grande á los ojos del mundo, y será muy pequeño delante de Dios: podrán ocupar su imaginacion de las fantásticas ideas de gloria, que aumentarán mil páginas en su historia, y no disminuirán en nada la miseria de su Pueblo: podrán hacerle visible por sus proezas á la posteridad, mien-

(1) Audi, fili mi, disciplinam patris tui, et ne dimittas legem matris tuæ. Prov. I. 8.

19
tras acaso fué la ruina y el terror de su siglo, semejantes á las estatuas colosales, que solo presentan regularidad y hermosura en sus formas cuando se ven de lejana distancia.

No es esta, oyentes, una vana teoría. Si prescindiendo de cuanto se lee en los sagrados libros, me fuera dado recorrer la historia de todos los siglos, vierais como las Reynas han tenido la mayor influencia en la formacion de los corazones de los Principes; vierais como dirigen sus inclinaciones y afectos en aquella edad en que las impresiones son profundas, y las ideas indelebles, y vierais por fin como una buena Reyna, al paso que endulza el corazon de su esposo *que confia en ella*, tiene en su mano, por decirlo asi, la felicidad de muchas generaciones. Mas no es justo molestaros con una larga enumeracion. Los dos santos Reyes de las dos mayores, y mas poderosas Naciones del Orbe, San Fernando, y San Luis; ¿á quien debieron las virtudes sublimes, que conservaron en el Trono? ¿Quien les inspiró aquel santo temor de Dios, que les hizo no separarse en su vida, un solo punto de la línea de sus deberes? ¿Á quien deben aquel amor á la jus-

ticia? ¿Aquella observancia religiosa de todas sus obligaciones para con Dios, para con su familia, para con sus Vasallos?

¡Ay oyentes! Berengüela, *cuya prudencia en los negocios, piedad, y devocion para con Dios, el favor que daba á los virtuosos, y letrados, el celo de la justicia con que enfrenaba á los malos, el cuidado en sosegar algunos Señores, que gustaban de bullicios (1), no pueden bastantemente encarecerse, educó á su hermano, y heredera y sucesora de la Corona de Castilla por su muerte, aquella á quien aquejaba la muchedumbre de negocios, y el deseo que tenia de su recogimiento y quietud (2), renuncia el Reyno en su hijo D. Fernando el Santo. ¡O grande Olmo de Nagera, que serviste de Trono á uno de los mas grandes Reyes! Tu fuiste todo el adorno, todo el aparato regio con que la Corona de Castilla, ciñó las sienes de Fernando el Santo, del gran conquistador de Sevilla: tu fuiste el tes-*

(1) Mariana hist. de España. Lib. 12. cap. 4.

(2) Id. ibid.

tigo de aquella escena tierna, que presentaba una Reyna virtuosa dejando el Reyno y Corona de Castilla á su primogenito: tu fuiste el testigo de aquella generosidad, con que Berengüela á quien tanto debia Castilla en la direccion de su difunto hermano, entregó á su hijo el mando de un Reyno, este suave manjar que tanto anhelan los mortales: tu fuiste el testigo de la fidelidad castellana, que en torno de ti bendicen á Madre tan generosa, y presta fidelidad al hijo joven que les daba por Rey, y Señor. (1)

Blanca de Castilla, Gobernadora del Reyno de Francia en la menor edad de su hijo San Luis, ni desatiende á las necesidades del Reyno, harto urgentes en su epoca, ni abandona la educacion del Principe, que un dia habia de gobernar. Cui-

(1) Llegó pues el Infante D. Fernando á Otella donde estaba su Madre bien ignorante de lo que pasaba, y ella pretendia, que fué renunciabile luego como lo hizo el reyno, y la Corona. La ceremonia que se acostumbra á hacer cuando alzan á alguno por Rey, se hizo en la Ciudad de Nagera, debajo de un gran Olmo: tal era la llaneza de aquellos tiempos. Id. ibid. cap. 7.

dadosa de que le asistiesen los mejores maestros; no por eso olvida la obligacion que Dios le habia impuesto en su divina ley. Á todo atiende, mas su primer cuidado es el del tierno Infante. Ánsia porque sea educado é instruido en todas las obligaciones de un Principe, pero siempre llevando por delante el inspirarle ella misma la primera de las virtudes, el santo temor de Dios. *Muchomas querria, caro, y muy amado hijo*, le decia muchas veces, *veros morir delante de mis ojos, que veros cometer un solo pecado mortal, de que Dios es tan ofendido. Lo cual quedó*, dice San Francisco de Sales (1), *de tal suerte gravado en el alma de este Santo hijo, que como el contaba, ningun dia de su vida dejó de acordarse de ello*. Y de tal manera, dice el Coronista del Santo (2), se instruyó en la ley de Cristo, por la maravillosa solicitud de su Madre,

(1) Introduccion á la vida devota III. P. cap. 38

(2) Mr. de Soinville Cronica del Santo. Cap. 2 donde se lee que Doña Blanca acompañaba á Misa á su hijo S. Luis, y le hacia oir con mucha devocion la esplicacion del Evangelio.

y su buena inclinacion, que no hubo en su tiempo hombre mas devoto y religioso: de manera que él era el exemplo, y verdadero espejo de virtud á los Principes cristianos.

Bien sé que cierta clase de espíritus no quiere ver en los Monarcas mas que unos hombres, que deben buscar la gloria del mundo á que les lleva su ambicion, y una muy errada opinion de grandeza: bien sé que por eso afectan menospreciar en los Principes una educacion, como la que estas dos inmortales Reynas procuraron á sus hijos santos: bien sé que una falsa política quiere hacer valer la idea de que un Rey devoto seria tímido, suspicaz, débil, y sobre todo incapaz de mantener las riendas del gobierno; pero esta es la desgracia del siglo en que vivimos; errar en los principios, y discurrir por los de nuestra corrupcion. Berengüela y Blanca ambas educaron á sus hijos en la virtud, y en la devocion, sin que por eso olvidasen los intereses de sus Pueblos. Aquella tuvo todo el esfuerzo de enfrenar, y sugetar á los malos, y reboltosos de su Reyno (1), y despues que habia tenido la pruden-

(1) El Conde D. Alvaro de Lara.

cia de dirigir á su hermano D. Enrique en su gobierno, libró á la España de una guerra civil, á que parece encaminaba la fatalidad de los acontecimientos (1). Blanca con no menos firmeza disipa las ligas formadas contra la autoridad Real, continua con vigor la guerra contra los Albigeneses, lleva á su hijo en lo mas duro del Invierno á asistir al sitio de Belesma, enseñándole así el valor, y firmeza que ha menester un Monarca para sugetar un rebelde poderoso como el Duque de Bretaña. De esta manera, dos Reynas hermanas educaron dos Reyes Santos, temerosos de Dios, prudentes en sus empresas, osados y valientes en sus hazañas, firmes en sus palabras, sabios en sus consejos, cuidadosos de sus Vasallos, amantes de sus amigos, terribles á los enemigos, corteses con las gentes de bien, temibles á los malos, y justos ácia todos.

(1) Habiendo D. Alvaro de Lara ganado á su partido al Rey de Leon, todo parece inclinaba á una guerra civil sino hubiera sido interrumpido el curso de los sucesos con la muerte de D. Enrique. Tabl. Cronol. de Sabau citando la Cronica de S. Fernando.

Y bien, oyentes. ¿Que mas podiamos desear en la presente época, que ver á nuestro Monarca unido á una Esposa de la misma sangre de San Fernando, y San Luis? ¿No parece que la providencia divina en lo mas recondito de sus arcanos, tiene decretado que no pueden florecer la España, ni la Francia, sino con el linage de estos Santos? Tenemos pues una Reyna de este linage. Fernando tiene una Esposa del linage de los Santos, en el que esperamos ver perpetuarse gloriosamente la Corona de España en la mayor gloria, volviendo aun á dar la ley á los dos mundos. Por que á la verdad: San Fernando, y San Luis, hijos de dos hermanas Españolas, ambos educados por ellas, y dirigidos en su menor edad: ambos justicieros: ambos benignos: ambos amantes de la Religion y propagadores de la Fé: ambos al fin Santos: ¿que intercesores ante el Trono del Todopoderoso por sus descendientes? ¿Cuanto no pueden alcanzar del Dios eterno en favor de sus sucesores? ¿Cuanto en favor de nuestra España? Porque es cierto que á España, á Castilla debe la Francia el contar á San Luis en el numero de sus Reyes.

D

Cuando en las sagradas letras veo que la corriente de las aguas del Nilo, trahe á la vista de la hija de Faraon un niño perdido, cuya muerte era inevitable en la tierra de Egipto (1): cuando veo que esta Joven es el medio por donde se rescata con admiracion del pueblo la vida de este Niño (2): cuando veo que este Niño asi maravillosamente salvado, es el privado á quien Dios confia la conduccion de mas de tres millones de hombres á la tierra de promision (3): y finalmente cuando considero que este mismo Niño es el organo escogido por el Señor, para dar la ley á su pueblo (4): me confundo, oyentes, por que conozco mi pequeñez, porque aun no soy capaz de admirar bastantemente los pasos maravillosos desconocidos de todos los sabios de la tierra, por donde el Señor prepara la suerte de las Naciones,

(1) Quidquid masculini sexus natum fuerit in flumen projicite. Exod. I. 22.

(2) Quem illa adoptavit in locum filii. ibid. II. 10

(3) Et dixi ut educam vos de fictione Ægypti
..... ad terram fluentem lacte et mella. ibid. III. 7

(4) ibid. XX.

y de los Imperios. Cuando absorto en estas consideraciones, me presenta mi imaginacion los diversos azares, y situaciones de nuestro amado Soberano, cuando injustamente en su menor edad perseguido, cuando al comenzar su reynado víctima inocente de la mas atroz perfidia, cuando desde la magestad de su Trono parece iba á caer en el infortunio, pero en todas épocas visiblemente guardado por la diestra del Omnipotente; cuando considero los varios, y espantosos acontecimientos, que tan distintas suertes hizo sufrir á nuestra amada Patria, ora abatida y humillada mas nunca vencida; ora orgullosa de su mismo triunfo, mas nunca feliz por no saber gozar la dicha que se le preparaba: ¡Ay! no puedo menos de conocer aqui visiblemente la mano del Señor, que conduce esta Nacion al termino de su dicha, aunque por caminos peligrosos, por sendas estrechas, por entre enemigos varios, por el desierto, en fin, como en un tiempo á su amado y querido pueblo, y á nuestro Monarca lleva por las probaciones mas duras á un termino feliz, y bienaventurado. Cuando ahora veo que este Rey el mas amado, el mas deseado de los Es-

pañoles, pierde tres Esposas á competencia virtuosas, sin que el reyno tuviese el consuelo de ver sucesion de la Regia stirpe, y que en poco tiempo la divina providencia nos embia una Reyna del mismo linage de los Santos, la primera de su nombre en España, y de nombre tan dulce, sea-me dado el decir, que en el presentimiento de mi corazon, me parece ver un presagio cierto de la ventura de nuestra Patria. Á lo menos puedo deciros, que por el nombre solo, por el nombre fue escogida la virtuosa Doña Blanca de Castilla para Madre de San Luis. (1)

(1) Tenia el Rey D. Alonso quatro hijas, las tres en edad de casarse: estas eran Doña Berengüela, Doña Urraca, y Doña Blanca. Doña Berengüela por este tiempo casó con el Rey de Leon. Á los Embajadores que de Francia vinieron sobre el caso, dieron á escoger entre las dos que restaban. Doña Urraca era mas apuesta, y de mas edad; sin embargo ellos ofendidos del nombre de Doña Urraca escogieron á Doña Blanca. Mariana hist. de Esp. Lib. 11. cap. 21. La Edicion latina del P. Mariana de 1592, omite esta especie; mas quien la nota con mas estension, es la Cronica general, mandada ordenar por D. Alonso el Sabio. He aqui sus pala-

Pero, oyentes míos: por mas propicios que se nos presenten tantos anuncios; por mas que la digna Esposa de Fernando tenga todas las virtudes de una perfecta Reyna; por mas que pueda inspirarlas á toda su familia: ... ¿que valdrá todo si nosotros no correspondemos? ¿Si nosotros olvidamos enteramente nuestras obligaciones? ¿Si nosotros no somos acaso sino malos Vasallos? Porque: ¿que puede un Rey, por mas esfuerzos que haga, si sus subditos rehusan cumplir su deber? ¿Si no sufren el yugo de la obediencia? ¿Si obli-

bras. " E este Rey D. Luis de Francia oyó decir de
 " estas fijas que el Rey D. Alonso de Castilla avie, et
 " envió demandar la una de ellas; et el Rey su Padre se
 " la otorgó. Los Franceses han por costumbre de ver
 " primero por vista aquella que han de casar con su
 " Rey, antes que se ficiere el casamiento, et por esta
 " razon el Rey D. Alonso á este escogimiento de ellos
 " mandó parar amas sus fijas Doña Urraca, y Doña
 " Blanca ante los Mensageros, cá la otra Doña Beren-
 " güela la mayor casada era con D. Alonso Rey de Leon,
 " et por que vieron las doncellas amas asi, et vieron
 " el apostamiento de cada una, et sopieron su nombre,
 " diz la Estoria que pusieron amas los apostamientos

gamos como dice el Crisostomo (1) al padre mas indulgente, á que nos sugete como á hijos freneticos? ¿Si ponemos á nuestro Rey en la durisima, pero necesaria precision de emplear contra nosotros mismos la fuerza que solo debiera usarse contra las agresiones enemigas? ¡Ay! Que inconsecuentes somos! Tantos regocijos, tantos festejos tan dignamente dedicados á la union de nuestros Monarcas, tantos deseos de ver sucesion de nuestro Soberano: ¿que valen, si no lo merecemos? ¿Que valdrán las demostraciones de tanto

» igualmente dando á la una mejoría al apostamiento del
 » nombre; cá sin falla mejoría llevaba del parester Doña
 » Urraca, ya cuanto mas porque del su nombre no se
 » tuvieron tan pagados, segun el consonamiento del su
 » language, escogieron esta Infanta Doña Blanca, de
 » quien se pagaron mucho por el nombre, cá segun el
 » consonamiento de los nombres tuvieronla por muy noble,
 » et por muy apuesta ademas, como quier que
 » otro si, en el su parescer no le podian reprimir
 » ninguna cosa.”

(1) Serm. 6. de Fer. V. Passionis.

gozo, si nosotros por ventura nos separamos de nuestras obligaciones? Aquellos Ricos-homes de Castilla, aquellos nuestros ascendientes, que á la sombra del Olmo de Nagera, juraron fidelidad y obediencia á San Fernando, aquellos franceses generosos, que se armaron Caballeros para acompañar á San Luis á la tierra Santa, fueron siempre modelos de fidelidad, y de sufrimiento. Los trabajos, las penalidades y miserias, no los arredaban de seguir sus caudillos. Sin esta union, sin esta obediencia á sus Reyes, tal vez ni San Fernando hubiera conquistado á Sevilla, ni San Luis hubiera penetrado á tan lejanas tierras con un heroismo que no tuvo egemplo.

No por otra razon el Rey es mirado como Padre de sus Pueblos, sino porque estos le deben como hijos obediencia. Mas nunca toca al hijo mas que obedecer, sin que pregunte porque se le manda. Desde que comenzamos á escudriñar la razon de los preceptos del superior; desde que los Pueblos comienzan á ecsaminar las leyes, nunca son ecsactamente cumplidas: pocas veces nuestro amor propio nos permite ver suave el yugo de la obediencia, y siempre arruina nuestras

almas, corrompe nuestros deseos, y fomenta nuestras pasiones, semejante á los gusanos, que comen el mismo madero en donde nacen, ó al hollin que corroe el hierro que le produce, como tan hermosamente dice San Juan Crisostomo (1). De aqui luego vienen las discordias civiles tan fatales en un Reyno, como en una familia. De aqui la enemistad nunca tan horrorosa como entre hermanos. Las infelicidades se aumentan sin numero, las unas trahen á las otras, y parecidos á un enfermo, á quien una diuturna dolencia tiene cansado de padecer, dexamos al Medico que con mano diestra nos llevaba á la curacion, y nos entregamos á un Empirico, que con palabras pomposas, y promesas grandes, nos precipita á la muerte. *Popule meus*, dice Isaias (2), *qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressuum tuorum dissipant*. Pueblo mio, los que te

(1) Quemadmodum enim vermis ligna ex quibus nascitur, et rubigo ferrum consumit: ita innanis gloria, atricem sui animam perdit. S. Joan. Chrysost. Homil. 29 in cap. 3. Joan.

(2) Isai. III. 12.

anuncian felicidades, esos te engañan, y rompen y deshacen el camino por donde debes marchar. Caminos de movediza arena nos preparan, bellos y hermosos en la apariencia, pero que se deshacen al punto que se comienza á andar por ellos. ¡O si de estas verdades se persuadiesen de una vez todos los Pueblos del Universo!

Yo bien se que la triste época que nos ha visto nacer, ha sido para la España, y para toda la Europa la mas horrorosa, que puede recordar la memoria de los hombres. En menos de cinco lustros hemos visto cuantos acontecimientos refiere con pasmo la historia de muchos siglos. Horrores, que no podíamos creer, escritos han visto nuestros propios ojos. Lo que creíamos parto de la imaginacion de los Escritores, hemos visto ser muy poco comparado con nuestros sucesos. Pero esto mismo nos dá á conocer la proteccion visible de Dios sobre nuestro pueblo: este mismo nos convence de cuanto es la confianza en el Señor, que nunca olvida sus pueblos amados, por mas que los aflija y castigue. «*Casa de Israel, dice por un Profeta (1), yo haré venir sobre tí*

(1) Jeremias. V. 15...

un pueblo lejano, un pueblo poderoso, un pueblo antiguo, un pueblo cuya lengua os será desconocida, cuyos soldados serán valientes, cuyas aljivas serán como sepulcros abiertos; comerá tus mieses, y tu pan; devorará tus hijos, y tus hijas, comerá tus rebaños, y tus bueyes, consumirá tus viñas, y tus arboles, con espada en mano destruirá tus Ciudades mas fuertes, en que teneis vuestra confianza: emperó no os exterminaré del todo. ¿Por ventura, oyentes, no lo hemos visto? ¿En cuantas aflicciones nos hemos hallado? Tristes juguetes de una desastrosa guerra, á que nos llevó el engaño mas vil: ¿cuántas veces hemos llegado casi á desesperar de nuestra suerte? ¿Cuántas veces pudimos compararnos á los Israelitas? Y en efecto: Dios miró á la España como en un tiempo á su Pueblo predilecto. ¿Y quien no vé la diestra del Omnipotente en tantos y tan variados sucesos? ¿Quien no vé aqui una de aquellas tremendas lecciones, con que el Señor de los Reyes, y de los Imperios, amaestra y enseña á los pueblos, cuando embriagados de su misma prosperidad, se separan de la senda de sus caminos? ¿Y quien no vé aqui aquel

modo maravilloso con que conduce las Naciones á su felicidad?

Con efecto, oyentes: no parece que fuimos de tantas tempestades agitados, sino para llegar á tomar seguro puerto. No fuimos con tales alteraciones castigados, sino para que amasemos la union, y la paz: si oyentes míos, la union, y la paz, el atributo de que mas se gloria el Omnipotente como dice el grande Nacianceno. (1) ¡Y que otra cosa pueden anunciarnos tantas, y tan generales demostraciones de alegria por la nueva Reyna, que nos ha dado el Cielo? ¡Que oygo mas que invocar el nombre de la paz? No fuese mas que la union de los animos discordes de los

(1) In divinitate enim nulla est seditio, quoniam nec solutio: solutio enim seditionis est parens: sed tanta est concordia tam erga se ipsam, quam virtutes secundas, ut inter ea nomina, quæ Deo conveniunt, et quibus inter alia, et præ aliis vocari gaudet, pacis prævaleat nomenclatura. Ideo enim, pax, dilectio, et similibus appellatur nominibus, quo nobis per nomina ostendatur, quod Deus has sibi vindicet virtutes. S. Greg. Naz. De reconciliatione Monachorum Orat. 1.^a et 10.^a Edit. Paris. 1532.

Españoles el primer efecto de la venida de nuestra Reyna, eso solo seria bastante para cubrirla de la mayor gloria. Eso solo colocaria su nombre á la par de las primeras Reynas del mundo. Eso solo haria llegar á la España al grado de poder, y opulencia, que siglos mas dichosos tuvo en la Europa. Eso solo, pero..... ¿por ventura cuando invocamos la paz, la queremos nosotros mismos? ¿Cuando pedimos la union, la deseamos? ¿Hemos dejado las pasiones, que hasta aqui nos han devorado? ¿Estamos ya persuadidos, de que esta paz no se consigue, cuando queremos hacer esfuerzos sobre las clases que nos preceden en la sociedad? ¿Quien es el que podrá dar la paz entre discordias tales, decia un Monarca (1), si cada dia con nuestra conducta nos separamos de ella? Empero á tales barrascas y tempestades solo hay un puerto de abrigo: si los bombres en

(1) Teodorico apud Cassiodorum. Lib. 1- var. 5º
 ¿ Quæ enim dabitur discordantibus pax, si nec legitimis sententiis acquiescitur? Unus enim inter procellas humanas portus instructus est, quem si homines fervida voluntate prætereunt insidiosis jurgijs semper errabunt.

la animosidad de las pasiones no le tomán, siempre andarán errantes entre los escollos del borrascoso mar de las disenciones. ¡Ay oyentes! Muy dulce y especioso es este nombre de paz, decia un Padre de la Iglesia (1); muy hermoso es el deseo de la union; pero no hay que dudarlo; solo la verdadera union, y la paz es la de J. C. y de su Iglesia. Esta es la que contiene á todos en su deber: esta es la que contiene al vasallo en la obediencia del Principe, y esta es finalmente la que contiene al hombre para que no haga esfuerzos en querer ser superior á sus hermanos sino en el merito, y la virtud.

Cuando el grande Nacianceno predicaba la paz á los Monges de Nacianzo, les recordaba que los Angeles que quisieron ensalzarse sobre su dignidad, pagaron las penas de su arrogancia, mientras quedaron pacíficos en su gloria, aquellos que alababan á su Criador en la dignidad, que les

(1) Speciosum quidem nomen pacis, et pulcra opinio unitatis: sed quis ambigat eam solam Ecclesiæ, atque Evangeliorum unitatem, pacem esse, quæ Christi est. S. Hilar. Lib. contra Auxent.

habia dado en su Corte Celestial. Les aconsejaba que mirasen al Cielo, la tierra y la mar, que tan quietamente aunque con claridad nos predicaban, pues mientras entre si conservan quietud, y armonía, y permanecen dentro de sus limites, no hay una cosa mas bella, ni mas hermosa. Mas esta hermosura, esta belleza se destruye al punto que comienza á alterarse la paz, que en esta armonía las une. Del mismo modo continua el Santo Padre, los Pueblos, los Imperios, las Ciudades, los Ejercitos, las Familias, los Matrimonios, las Comunidades se conservan por la paz, y se pierden por la discordia. (1)

(1) Si vero contra se ipsam pugnaret materia et fieret despicabilis, dissolutionem propter seditionem motus, aut Deus armoniam aliquam propter precantiam timorem, et supplitium concuteret, sin mare terminos suos eggrederetur, aut imbres deciderent peregrini, aut sol absconderetur, aut anni tempora olerasoluitum durarent, omnia ornatum suum perderent, et timendam foret ne pacis bonum seditione everteretur; ut interim civitates, populos, ac regna omittam, necnon de regionibus, exercitibus, et domibus, de navium præte-

(*)

Pero, oyentes, es forzoso repetirlo solo la verdadera union, y la paz es la de J. C. Por que es verdad que tambien hay cierta especie de paz en el vicio, tambien los criminales se unen. ¡ Infelices Pueblos los que gozasen tal union, y tal paz! Semejantes al enfermo, que no tiene dolor porque entró la gangrena, estan en una quietud mortal, á que luego se sigue le eterna del sepulcro; porque las Naciones tambien mucren, desaparecen de la faz de la tierra, precediendo generalmente esta paz mortal del vicio, que siempre lleva consigo la muerte. Asi la lloraba ya San Bernardo (1), considerando los vicios de su tiempo. Profetizado está, decia, y llegó el tiempo de

(*)

rea supplemento, conjugijs, et amicitijs sileam, quæ omnia pacis bono consistunt, seditione vero dissolventur. Naciancen. cit.

(1) Olim prædictum est, et nunc tempus adimplentionis advenit. Ecce in pace amaritudo mea amarissima. Amara prius in nece martyrum, amarior post in conflictu hæreticorum, amarissima nunc in moribus domesticorum. Div. Bernard. Sermon. 33 in cantic.

cumplirse ; en la paz será amarguisima la amargura. Amarga fue primero en la muerte de los martires: mas amarga despues en las disputas con los hereges: pero ahora amarguisima en las costumbres de los Cristianos. La primera época por amarga que fuese en la sangre de los mártires deramada por el Universo como una semilla de bendicion, estendió maravillosamente la doctrina del Señor. La guerra con los hereges fue una continuada victoria , un brillante triunfo para la Iglesia. Pero las costumbres corrompidas de los Cristianos, son la amarguisima persecucion de la Iglesia, son el veneno que irremediamente nos dá la muerte, es la amarguisima paz que tanto temia aquel Gran Padre , la que debemos temer, y huir los Cristianos.

No sea asi, oyentes, no sea asi : esta alegria general que por todas partes veo por el matrimonio de nuestro Monarca sea la señal de la union de todos los Españoles en J. C. y su Iglesia ; sea motivo de un dulce recuerdo para la correccion de nuestras costumbres, como lo es para pedir al Cielo humildemente la sucesion que tanto deseamos de Fernando el VII. el Rey vi-

41

siblemente protegido por el Cielo. Y ¡Plegue al Señor, que nuestros votos sean oídos, que este día sea llamado Santo, y como dijo el Nacianceno en la reconciliación de los Monges de Nacianzo (1), no sea este día jamás recuerdo de antiguos resentimientos, sino festividad de la victoria, en que todos se reúnan así los Santos, y los que están sanos, como los que reciben la salud, y comienzan á sanar, y sea para todos causa de salud y reformation, por la que llenando nuestros deberes para con Dios, el Soberano, y nuestros prójimos, disfrutemos aquí la paz que deseamos, y en el Cielo la Gloria de los Bienaventurados. Amen.

(1) Et utinam exaudiamur, et dies iste vocetur sanctus; non contradictionis, sed capacitatis; non tentationis monumentum, sed festivitas victoriæ; quo nobiscum totus consentiat orbis; qui partim sane se habet, partim nunc sanitatem accipit, et sanari incipit; hoc et vobis fiat causa salutis, et reformationis.

Nazianz. orat. 11.^a de reconciliat. Monach.

